



CONTRATACION BYS <contratacion.gabys@gmail.com>

Fwd: OBSERVACIONES AL PROCESO SS18-123 PRO-H S.A.

CONTRATACION BYS <contratacion.gabys@gmail.com>
Para: manuel gerardo diaz <manuel.diaz@prohsa.com>

9 de marzo de 2018, 15:12

Señores PRO-H S.A.

Cordial saludo

No obstante ser extemporáneas sus observaciones frente a la evaluación técnica publicada los días 22 y 23 de febrero de 2018, en la página Web del Hospital y Plataforma SECOP, me permito dar respuesta a su observación en los siguientes términos, tal como lo certifica la Coordinadora Administrativa del Servicio Farmacéutico de la Institución:

“después de revisar nuevamente las fichas técnicas allegadas se concluyo lo siguiente:

1. las fichas técnicas de las suturas no tienen como se solicito en el anuncio público los códigos de los productos ofertados.
2. las fichas técnicas allegadas de las suturas no son claras respecto al tipo de aguja que ofertan.
3. el catalogo completo allegado en el ultimo correo es extemporáneo; solo fueron tenidas en cuenta para la evaluación las fichas aportadas al cierre el 14/02/2018”.

Atentamente,

Oficina de Contratación Bienes y Servicios

[Texto citado oculto]



CONTRATACION BYS <contratacion.gabys@gmail.com>

Fwd: OBSERVACIONES AL PROCESO SS18-123 PRO-H S.A.

manuel gerardo diaz <manuel.diaz@prohsa.com>
Para: contratacion.gabys@gmail.com

7 de marzo de 2018, 17:32

PSI

----- Mensaje reenviado -----

De: **manuel gerardo diaz** <manuel.diaz@prohsa.com>

Fecha: 7 de marzo de 2018, 17:31

Asunto: Fwd: OBSERVACIONES AL PROCESO SS18-123 PRO-H S.A.

Para: contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co, gcontratacion.gabys@gmail.com

Buenos días

De la manera mas formal remito a ustedes observación con respecto a la evaluación técnica presentada por el comité, en el cual se presentan algunas incongruencias por inhabilitacion de una marca especifica, por tal motivo acudo a ustedes con el fin de solicitar muy amablemente rectificación y así mismo que todos los oferentes de la misma marca quedemos en igualdad de condiciones o todos habilitados o todos inhabilitados.

De antemano agradezco mucho por la atención prestada al presente y en espera de sus comentarios al respecto.

Sin otro particular,

--
--



PRO-H S.A
¡Cuenta con nosotros!

Manuel G. Diaz. G.

Director Comercio Exterior PRO-H S.A.

PBX (7) 6324040

Skype: manuel.g.diaz.g

WEB: www.prohsa.com

Móvil 300-3523096 / 321-3234914

Móvil USA 813-3982529

Bucaramanga - Colombia

--
--



Manuel G. Diaz. G.
Director Comercio Exterior PRO-H S.A.
PBX (7) 6324040
Skype: manuel.g.diaz.g
WEB: www.prohsa.com
Móvil 300-3523096 / 321-3234914
Móvil USA 813-3982529
Bucaramanga - Colombia

--
--



Manuel G. Diaz. G.
Director Comercio Exterior PRO-H S.A.
PBX (7) 6324040
Skype: manuel.g.diaz.g
WEB: www.prohsa.com
Móvil 300-3523096 / 321-3234914
Móvil USA 813-3982529
Bucaramanga - Colombia

AVISO LEGAL. Este documento es propiedad de Productos Hospitalarios S.A, puede contener información privilegiada o confidencial.

Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Productos Hospitalarios S.A, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente.


La Empresa Productos Hospitalarios S.A no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Empresa Productos Hospitalarios S.A. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.


Si no se puede aplicar la declinación de responsabilidades, adjunte el mensaje a un nuevo mensaje de declinación de responsabilidades.


5 archivos adjuntos

 **Catalogo Sutmedical FCV.pdf**
4487K

 **OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION PROCESO SS18-123.pdf**
458K

 **F. T. Nylon.pdf**
885K

 **F. T. Polyglyd.pdf**
838K

 **F. T. Seda.pdf**
860K



Bucaramanga, Marzo 6 de 2018

Señores:
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEUZ
Comité evaluador
Cúcuta – Norte de Santander

REFERENCIA: OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION PROCESO SS18-123 GRUPO 7 SUTURAS.

Por medio de la presente nos permitimos presentar observaciones al informe de evaluación realizada por el comité evaluador.

- De acuerdo al concepto respetable otorgado por el comité, en los códigos 20272, 20680, 20888, 20889, 20891, 20892, 20910 y 20527, el cual se presenta oferta de la marca SUTMEDICAL / importada y fabricada por la FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA no fueron habilitados ya que en las fichas técnicas allegadas no especifica individual por referencia si no que lo hace a nivel general, por tal motivo no fuimos habilitados para estos ítems, pero si también es cierto existen otros oferentes que ofertaron la misma marca y especificación y fueron habilitados, por lo que solicitamos muy amablemente rectificar esta decisión y así mismo contar con el mismo criterio con el que se evaluó a los otros oferentes y así quedar habilitados o en su defecto inhabilitados todos los que presentamos esta marca; el cual adjuntamos catalogo donde especifica el tipo de aguja, los calibres, la longitud y su especialidad, con el fin de dar claridad de la marca ofertada para un mejor criterio.

De tal manera solicitamos respetuosamente tener en cuenta estas observaciones con el fin de conocer el proceder y la decisión tomada por el comité evaluador.

Agradecemos la atención y muy pronta respuesta al mismo.

Atentamente,

MARIELA RODRIGUEZ DE ARCINIEGAS
PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. / PRO-H S.A.
No. del NIT 804.016.084-5

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



CONTRATACION BYS <contratacion.gabys@gmail.com>

RV: SOLICITUD ACLARACION INDICADOR BIOLOGICO VAPOR PROCESO SS18-123

CONTRATACION BYS <contratacion.gabys@gmail.com>
Para: mercadeo@tecnomedicasas.com

9 de marzo de 2018, 15:33

Señores INVERSIONES TECNOMEDICA

Cordial saludo

No obstante ser extemporáneas sus observaciones frente a la evaluación técnica publicada los días 22 y 23 de febrero de 2018, en la página Web del Hospital y Plataforma SECOP, y que los cualquier inquietud debía ser direccionada exclusivamente a los correos relacionados en el Anuncio Público, esto es, contratacion.gabys@gmail.com y contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co, me permito dar respuesta a su observación en los siguientes términos, tal como lo certifica la Coordinadora Administrativa del Servicio Farmacéutico de la Institución:

“el anuncio público es claro en solicitar indicador de respuesta en 1 hora. Por lo tanto ese es el producto que deben ofertar y despachar en caso de adjudicarse cualquiera que sea la marca.”.

Atentamente,

Oficina de Contratación Bienes y Servicios

[Texto citado oculto]



CONTRATACION BYS <contratacion.gabys@gmail.com>

RV: SOLICITUD ACLARACION INDICADOR BIOLOGICO VAPOR PROCESO SS18-123

GerenciaHUEM-Cucuta Erasmo Meoz <gerenciahuem@hotmail.com>
Para: "contratacion.gabys@gmail.com" <contratacion.gabys@gmail.com>

8 de marzo de 2018, 15:58

Buena tarde Dra. Angélica.

Adjunto estoy enviando correo emitido por la empresa Tecnomédica.

Atentamente,

María Luisa Ochoa Mejía
Profesional Universitario

De: EDINSON OMAÑA <mercadeo@tecnomedicasas.com>
Enviado: jueves, 08 de marzo de 2018 3:38 p. m.
Para: gerenciahuem@hotmail.com
Cc: GERENCIA@TECNOMEDICASAS.COM
Asunto: SOLICITUD ACLARACION INDICADOR BIOLOGICO VAPOR PROCESO SS18-123

En Jue, 8 Marzo, 2018 en 14:30, yo <mercadeo@tecnomedicasas.com> escribió:

Para: gerenciahuem@hotmail.com
Cc: GERENCIA@TECNOMEDICASAS.COM

 **CARTA HUEM INQUIETUD INDICADOR VAPOR PROCESO SS18-123.pdf**
317K

San José de Cúcuta, 8 de marzo de 2018

Señores

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
ATN DR. JUAN AGUSTÍN RAMÍREZ MONTOYA
Av. 11E No. 5AN-71 Barrio Guaimaral
La Ciudad

REF. ANUNCIO PÚBLICO SS18-123

Por medio de la presente nos permitimos manifestar nuestra inquietud respecto al ítem 167 CODIGO 20333 del GRUPO 3 del anuncio público SS18-123, ya que en este solicitan INDICADOR BIOLÓGICO VAPOR CON RESPUESTA DEFINITIVA 1 HORA - FICHA TÉCNICA, en la solicitud de Bionexo número 2602092 solicitan INDICADOR BIOLÓGICO VAPOR sin ninguna característica especial, por último publican hoy en la subasta inversa ítem 131 página 14 lo siguiente : INDICADOR BIOLÓGICO VAPOR REF.1292; informamos que este último no corresponde a las características anteriormente mencionadas en el anuncio puesto que hay una referencia que hace alusión a una marca específica como lo es 3M con respuesta definitiva a 3 horas y no a 1 hora como es requerido inicialmente

Teniendo en cuenta y en aras de estar en igualdad de condiciones solicitamos esta información sea revisada y aclarada ya que el producto ofertado por nuestra empresa corresponde a la del anuncio público INDICADOR BIOLÓGICO VAPOR CON RESPUESTA DEFINITIVA 1 HORA - FICHA TÉCNICA , ofrecemos CAJA X 50 UNIDADES del cual entregamos equipo en calidad de APOYO TECNOLÓGICO

Cordialmente;



JESUS ALEXANDER REYES VARGAS
GERENTE



CONTRATACION BYS <contratacion.gabys@gmail.com>

OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACION RQUISITOS LEGALES PROCESOS SS18-136

CONTRATACION BYS <contratacion.gabys@gmail.com>

9 de marzo de 2018, 15:39

Para: Auxiliar Surgicon <auxiliar1@surgicon.com.co>

Me permito dar respuesta a su observación en los siguientes términos, tal como lo certifica la Coordinadora Administrativa del Servicio Farmacéutico de la Institución:

"Se aclara que el día de ayer solicitaron de esa empresa la firma del recibido de una cinta de autoclave que no llego a esta oficina, yo no revise previamente el cuadro para verificar si era de las que había recibido. a esta oficina no llego nunca esa muestra."

GRUPO 3	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OFERENTE		OBSERVACIONES
			SURGICON		
			CUMPLE	NO CUMPLE	
4	20701	AGUJA PARA BIOPSIA 16 g X 20cm		X PARA PISTOLA REUTILIZABLE	LA INSTITUCIÓN NO TIENE PISTOLAS REUTILIZABLES
5	20020	AGUJA PARA BIOPSIA N 14g X 10 cm		X PARA PISTOLA REUTILIZABLE	PARA USAR LA AGUJA POR UDS. OFERTADA
64	20183	CINTA AUTOCLAVE VAPOR		NO MUESTRA	NO SE RECIBE MUESTRA EL DIA DEL CIERRE 14/02/2018
73	21105	DESINFECTANTE DE NIVEL INTERMEDIO PARA SUPERFICIES HOSPITALARIAS.A base de Cetrimida 0.1gr y alcohol isopropilico 4.24 gr		X ANIOS NO CUMPLE CON LOS COMPONENTES SOLICITADOS	EVALUACIÓN REALIZADA CON EPIDEMIOLOGIA Y SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INSTITUCIONAL
75	20227	DETERGENTE NO IONICO, LUBRICANTE, ANTICORROSIVO, Y CETRIMIDA AL 1% X 3750 CC		X ANIOS INDICACIONES DE USO NO CORRESPONDEN A LO SOLICITADO Y NO CONTIENE LOS COMPONENTES REQUERIDOS	
114	20333	INDICADOR BIOLOGICO VAPOR		X RESPUESTA 48 HS	TEXTUALMENTE APARECE EN EL ANUNCIO: "RESPUESTA DEFINITIVA 1 HORA -FICHA TÉCNICA"



CONTRATACION BYS <contratacion.gabys@gmail.com>

OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACION RQUISITOS LEGALES PROCESOS SS18-136

Laura Villamil <auxiliar1@surgicon.com.co>

28 de febrero de 2018, 16:33

Responder a: auxiliar1@surgicon.com.co

Para: Contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co, CONTRATACION BYS <contratacion.gabys@gmail.com>

CC: Maria Fernanda Oyuela Franco <mariafer@surgicon.com.co>, Auxiliar Oficina 1 Surgicon <auxofi1@surgicon.com.co>, Asesor07 Usuario <asesor07@surgicon.com.co>, Asesor Surgicon <asesor15@surgicon.com.co>

Buenas tardes respetados señores,

Mediante la presente me permito allegar oficio junto con los otros requisitos faltantes y como parte de la subsanación del proceso SS18-123.

Quedo atenta a sus comentarios.

Jacqueline Reyes Muñoz

Auxiliar Administrativo

AVISO DE PRIVACIDAD












En SURGICION & CIA S.A.S. dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, asumimos nuestras obligaciones como responsables por los datos de personas que hemos contactado en ejecución de nuestro objeto social, bien en actividades comerciales, administrativas, estatutarias, y financieras por lo que le consideramos como nuestro cliente. Los datos personales que SURGICION & CIA S.A.S. solicita serán utilizados para los siguientes fines:

- Adelantar los trámites administrativos, comerciales y financieros que SURGICION & CIA S.A.S. tiene a cargo, en ejercicio de sus funciones
- Dar a conocer los servicios y productos ofrecidos por la SURGICION & CIA S.A.S.
- Invitar a participar en eventos organizados por SURGICION & CIA S.A.S.
- Participar en capacitaciones, cursos, seminarios organizados por SURGICION & CIA S.A.S.

Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y, sólo en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada para su tratamiento. Si requiere mayor información para conocer nuestra política de tratamiento de datos personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella, consulte en nuestra página web www.surgicon.com.co.

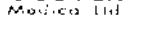
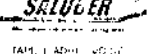
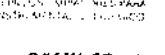
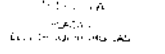
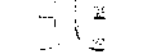
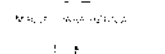
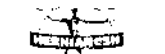
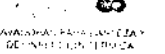
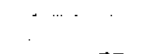
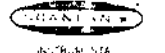
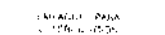
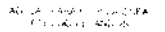
Si desea presentar una consulta, reclamo o petición de información relacionada con la protección de datos personales puede utilizar los siguientes canales de atención - en la opción de Contáctenos usando la sección de **ESCRIBENOS**, - Correo electrónico info@surgicon.com.co, - Correo físico a la dirección Kilometro 1 vía Siberia Cota Centro empresarial del Occidente, - Teléfono PBX (5 71) 8966555.

11 archivos adjuntos

-  **Autorizacion sr Adolfo Oyuela-02282018113237.pdf**
486K
-  **Cédula AIP (Revisor F).pdf**
281K
-  **Cédula MDC (Contador).pdf**
269K
-  **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SRA DENIS.PDF**
63K
-  **CERTIFICADO FEBRERO .pdf**
320K
-  **CERTIFICADO SRA ALEYDA.PDF**
64K
-  **Documentos financieros-02282018163825.pdf**
2072K
-  **garantia de seriedad-02282018163643.pdf**
1000K
-  **oficio - proceso SS18-123-02282018163502.pdf**
2130K
-  **Tarjeta Profesional Aleida Inestroza.pdf**
192K
-  **Tarjeta Profesional Dennis Caldas.pdf**
244K



Distribuidor
Exclusivo de:



Cota, 28 de Febrero de 2018

Señores:

HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEZ DE CÚCUTA E.S.E.
Cúcuta, Norte de Santander,

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO SS18-123

Respetados señores reciban un cordial saludo,

En atención al asunto en referencia respetuosamente me permito realizar las siguientes observaciones:

ORDEN TÉCNICO:

1 AGUJA PARA BIOPSIA 16 G X 20 CM: se aclara que la referencia GPN1620M ofertada puede ser utilizada en pistolas reutilizables marca Bard.

2. AGUJA PARA BIOPSIA 164G X 10 CM: se aclara que la referencia GPN1410M ofertada puede ser utilizada en pistolas reutilizables marca Bard.

3. CINTA CONTROL A VAPOR: Solicitamos respetuosamente ir adelantando el proceso de evaluación del producto con los documentos técnicos aportados.

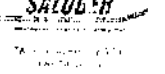
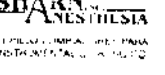
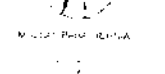
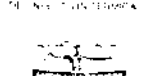
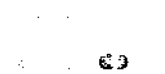
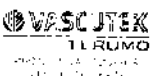
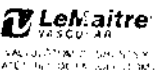
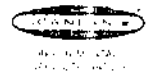
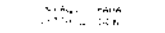
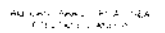
Se aclara que la muestra será allegada la institución para los fines pertinentes.

4. DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL: Se oferto el producto de manera alternativa, en la plataforma no específico marca específica.

Se aclara que el desinfectante y las tiras de medición se cotizaron de manera independiente, es decir que en caso de resultar favorecidos dentro del proceso de selección la adjudicación deberá ser por ítem independiente.



Distribuidor
Exclusivo de:



5. DETERGENTE IÓNICO LUBRICANTE ANTICORRUPCIÓN: Se oferto el producto de manera alternativa, en la plataforma no especifico marca específica.

6. INDICADOR BIOLÓGICO PARA VAPOR: Solicitamos respetuosamente evaluar el producto ofertado, lo anterior teniendo en cuenta que dentro de proceso no se especificó tiempo de incubación.

ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL:

Me permito allegar Estados Financieros Certificados y Dictaminados de los con corte a 30 de junio de 2017, con sus respectivas Notas.

ORDEN JURÍDICO:

1. Respetuosamente me permito informar que efectivamente no se acredito la ausencia temporal del representante legal; lo anterior teniendo en cuenta que a través de certificado de existencia y representación legal aportado a la propuesta se evidencia que en dichas ausencias actuaran en su reemplazo la Doctora María Fernanda Oyuela Franco o el Sr Ricardo Adolfo Oyuela Franco.

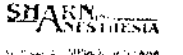
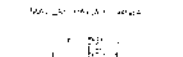
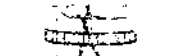
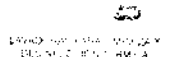
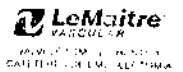
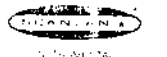
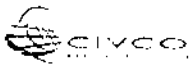
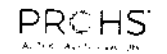
Nótese que dentro de las facultades otorgadas en el certificado de existencia los antes mencionados no cuentan con ninguna limitación para contratar.

Sin embargo, para los fines pertinentes, me permito allegar autorización suscrita por nuestro Representante Legal Principal.


2. Adjunto encontrara Boletín de responsables fiscales del representante legal principal y del suplente quien suscribe la oferta y de la persona jurídica.
3. Me permito aportar pantallazo del certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas - RNMC- (ley 1801 de 2016 - artículo 183) del representante legal principal y suplente quien suscribe la oferta.



Distribuidor
Exclusivo de:



Se aclara que la página de la Policía no permite descargar pantallazo de personas jurídicas, únicamente permite ingreso de cédulas de ciudadanía, extranjería, pasaportes y número de identificación extranjero.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

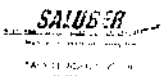
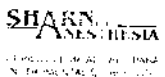
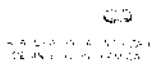
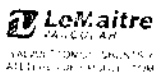
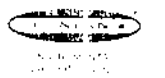
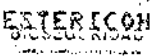
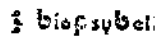
Que el número de identificación No. 17079442 de del señor(a) JOSE ADOLFO OYUELA ZEA consultado en la fecha y hora 28/02/2018 11:25:31 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 1549018

Acepta



TEL: 896.519.267-9

Distribuidor
Exclusivo de:



La Policía Nacional de Colombia hace constar


Que el número de identificación No. 51930446 de del señor(a) **MARIA FERNANDA OYUELA FRANCO** consultado en la fecha y hora 23/02/2018 11:04:05 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medicas Correctivos RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 154S794



- 4. Adjunto encontrara la garantía de seriedad de oferta con el valor asegurado por \$ 28.960.657.

Lo anterior se aporta para su revisión y tramite pertinente.

Sin otro particular,


MARIA FERNANDA OYUELA FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL
SURGICON & CIA S.A.S.



CONTRATACION BYS <contratacion.gabys@gmail.com>

LICITACION No. SS18-123 HOSPITAL ERASMO MEOZ

CONTRATACION BYS <contratacion.gabys@gmail.com>
Para: Johanna Gonzalez <johanna.gonzalez@bbraun.com>

12 de marzo de 2018, 07:43

Cordial Saludo

No obstante, se absolvió vía telefónica su inquietud el día viernes antes de las 3:00 de la tarde, me permito remitir formalmente la respuesta allegada por la funcionaria que maneja la plataforma BIONEXO:

"Con referencia a la solicitud realizada por el proponente BBRAUN, me permito informar que los grupos 1 y 8 del proceso SS18-123 DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, al realizar el cargue en publinexo se publica sólo un código general teniendo en cuenta que se adjudicara el grupo total a un solo proponente, el cual sólo cumple para aquellos proponentes que se encuentren habilitados y que haya realizado su oferta en todos los ítems, en publinexo se identificó:

PARA EL GRUPO 1: CODIGO: 61INFUSION GRUPO EQUIPOS INFUSION

PARA EL GRUPO 8: CODIGO: G8OSTOMIA GRUPO OSTOMIA"

Atentamente,

Oficina de Contratación Bienes y Servicios

[Texto citado oculto]



CONTRATACION BYS <contratacion.gabys@gmail.com>

LICITACION No. SS18-123 HOSPITAL ERASMO MEOZ

Johanna Gonzalez <johanna.gonzalez@bbraun.com>
Para: "contratacion.gabys@gmail.com" <contratacion.gabys@gmail.com>, "contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co" <contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co>
CC: Ingrid Rangel <ingrid.rangel@bbraun.com>, Monica Parra <monica.parra@bbraun.com>

Buenas tardes a todos:

Por medio de la presente solicitamos aclaración a lo siguiente, para efectos de poder continuar con el proceso de diligenciamiento en la plataforma publindex de los precios para la subasta c marzo de 2018.

Producto	Cantidad	Uno
GRUPO EQUIPOS INFUSIÓN	1.0000	UNIDADES

El Grupo Bombas de Infusión identificado en el ID de Bionexo No. 2606800 no se encuentran ninguno de los dos ítems cotizados en el grupo dentro de la publicación efectuada por publindex ayuda con información de los números de ítems que tiene este bionexo para conocer su ubicación en publindex y poder cotizar.

GRUPO OSTOMIA	1.0000	UNIDADES
---------------	--------	----------

Al revisar el Grupo de Ostomía identificado con el ID de Bionexo No. 2602171 no se encuentran ninguno de los 10 ítems cotizados en esa plataforma en la publicación efectuada por publindex ayuda con información de los números de ítems que tiene este bionexo para conocer su ubicación en publindex y poder cotizar.

Es de resaltar que de acuerdo a las respuesta de la entidad en cuanto a la organización de los ítems en la plataforma de publindex el ID 2606800 y 2602171 no se encuentran en orden alfa indicado la entidad.

Agradeceré la atención que se sirva prestar a lo anterior en espera de sus comentarios y sugerencias.

Cordialmente,

Johanna Alexandra Gonzalez Castro
Assistant Sales Administration Contracts & Comodato
B.Braun Medical S.A
Calle 44 # 8-31.
BOGOTA D.C. Colombia.
(571) 340 30 01 Ext 360
www.bbraun.co

The information contained in this communication is confidential, may be attorney-client privileged, may constitute inside information, and is intended only for the use of the addressee. It is the property of the company of the sender of this e-mail. Unauthorized use, disclosure, or copying of this communication or any part thereof is strictly prohibited and may be unlawful. If you have received this communication in error, please notify us immediately by return e-mail and destroy this communication and all copies thereof, including all attachments.
